

‘DE ORIGEN COLOMBIANO’: LA ESTRATEGIA DE LA SIC Y ARTESANÍAS DE COLOMBIA PARA PROTEGER CON SELLO DE CALIDAD, POR SU ORIGEN GEOGRÁFICO, LOS MEJORES PRODUCTOS DE ARTESANOS Y PRODUCTORES COLOMBIANOS

- **La Denominación de Origen es utilizada para designar un producto originario de una zona del país, cuya calidad, reputación y otras características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos.**
- **El signo de origen permite identificar la región geográfica y atraer a los consumidores que diferencian la calidad de productos exclusivos de las producciones masivas. En la actualidad, 29 productos cuentan con el sello de Denominación de Origen en el país.**
- **La Denominación de Origen puede ser solicitada por las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción, elaboración del producto o productos que se pretenden amparar.**

Zipaquirá (Cundinamarca), 5 de diciembre de 2023. La superintendente de Industria y Comercio, María del Socorro Pimienta Corbacho, y la gerente de Artesanías de Colombia, Adriana Mejía, presentaron la estrategia ‘De Origen Colombiano’, que busca proteger con un sello de calidad, por su origen geográfico, los mejores productos de artesanos y productores colombianos, para que, con este valor agregado, puedan hacerle frente a la competitividad a partir de medios masivos de producción.

“En un mundo donde la producción en masa domina los mercados, los artesanos, los creadores y los inventores deben enfrentarse a desafíos significativos para competir. A pesar de la calidad excepcional de sus productos, la vulnerabilidad aumenta. Es crucial destacar la importancia de los signos distintivos en este escenario, siendo estos, elementos fundamentales para comunicar la propuesta de valor, identidad, propósito y características únicas de los productos que ofrecen”, advirtió la superintendente al presentar la estrategia en la Catedral de Sal de Zipaquirá, en Cundinamarca.

La gerente de Artesanías de Colombia, Adriana Mejía, destacó el esfuerzo de la Superindustria para proteger a los artesanos y garantizar la calidad de los productos a los consumidores: “El proceso de denominación de marca, su costo, que pasa de los dos millones de pesos, ahora les cuesta 78.000 pesos al artesano y a la artesana, gracias a un acuerdo entre la Superintendencia de Industria y Comercio y Artesanías de Colombia”.

La Denominación de Origen (DO) es utilizada para designar un producto cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos.

La DO puede ser solicitada por quienes demuestren legítimo interés, es decir, las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción, elaboración del producto o productos que se pretenden amparar con la denominación de origen.

Por ser un derecho colectivo, el titular de la denominación de origen es el Estado colombiano en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio, pero la SIC puede delegar la “administración” de la denominación de origen a entidades públicas o privadas que representen a las personas que se dedican a la extracción, producción o elaboración de los productos identificados con la denominación de origen.

Las denominaciones de origen pueden amparar productos agrícolas, alimentos, bebidas y productos artesanales, en la medida en que provengan de una zona geográfica delimitada y cuenten con calidades, reputación y características especiales debidas a su origen geográfico.

No pueden solicitar este sello los productos que no se ajusten a la definición de denominación de origen, correspondan a expresiones comunes o genéricas para distinguir el producto, sean contrarios a las buenas costumbres o al orden público. Tampoco los que puedan inducir a error al público sobre el origen del producto, su naturaleza, modo de fabricación, calidad, reputación u otras características o puedan generar confusión con una marca solicitada o registrada con anterioridad de buena fe o notoriamente conocida.

“Lo que promocionamos es la originalidad, por ello, el sello de Denominación de Origen sobre un producto lo que está garantizando es calidad, originalidad, que tiene las características que dice tener, razón por la que el consumidor tiene la confianza de adquirirlo al precio correspondiente y justo. Actualmente, 29 productos cuentan con el sello de Denominación de Origen en Colombia”, aseguró la superintendente María del Socorro Pimienta Corbacho.

La presentación de la estrategia ‘De Origen Colombiano’ contó con la participación de funcionarios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, artesanos, emprendedores, empresarios, autoridades locales y colaboradores de la SIC y de Artesanías de Colombia, quienes además de recorrer la muestra museográfica de artesanías y productos de todo el país, pudieron disfrutar un concierto de la Orquesta Sinfónica Infantil Batuta.